

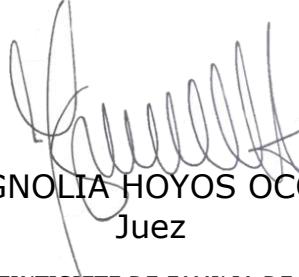
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00324-00

Bogotá, D. C., catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

Se requiere a los demandantes para que acrediten la vinculación de los interesados DIANA, NANCY, JULIÁN PAJARITO SÁNCHEZ y LUIS ANTONIO PAJARITO ROZO, para lo cual se concede treinta (30) días, so pena de declarar el desistimiento tácito al proceso, (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo, ingrese el expediente al despacho para proveer.

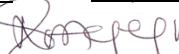
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 005 FECHA 017/ENERO/2022


NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr